



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



ENERO DE 2021

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, esperamos que este año sea el de la esperanza y la recuperación.

En este mes de enero nos hemos enfrentado a un nuevo reto, la borrasca FILOMENA, que ha retrasado la actividad política durante una semana, pero no nuestra actividad como partido de oposición, estando en primera línea junto a todos nuestros vecinos y vecinas, para velar por su seguridad, su bienestar y poder restablecer la normalidad de nuestro Municipio con todas las garantías.

En relación a lo comentado anteriormente, como ya todos sabéis, el Pleno previsto para el día 15 de enero de 2021 se llevó a cabo el día 22 por haber solicitado su aplazamiento este Grupo Municipal.

En consecuencia, hemos llevado a cabo varias iniciativas tanto a nivel humano como a nivel político, que hemos considerado especialmente relevantes para nuestra Ciudad y vecinos.

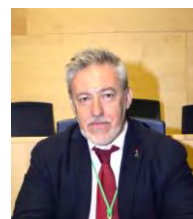
También os adjuntamos respuestas del Ayuntamiento a cuestiones planteadas en meses anteriores, algunas pendientes hasta la fecha, así como aquellas otras contestadas oralmente en el Pleno de Diciembre 2020 y reflejadas en el acta aprobada en el Pleno de este mes de enero de 2021.

En resumen, durante este mes de enero se han presentado las siguientes mociones relativas a:

- Creación de una oficina física de información sobre los programas de la Unión Europea para jóvenes.
- Se de cumplimiento a lo acordado en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en Marzo de 2017.
- Declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil.

Un cordial saludo,


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 27 de Enero de 2021

ENERO 2021. MOCIONES

MOCIÓN/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se cree una oficina física de información sobre los programas de la Unión Europea para jóvenes	Ciudadanía	22-01-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a dar cumplimiento de lo acordado en el PACES en Marzo de 2017	Ciudadanía	22-01-2021	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia	Ciudad	22-01-2021	Retirada ¹



¹ Se retira por presentar moción conjunta todos los Grupos Políticos de la Corporación.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE
CREE UNA OFICINA FÍSICA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS
PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN BOADILLA DEL
MONTE**

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Doña **Isabel Carmona Maestre**, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANÍA**, la siguiente propuesta de acuerdo para que

para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los jóvenes son el colectivo estratégico para lograr un avance en nuestra sociedad. Necesitamos empoderarlos para que sean influyentes en el mundo que les rodea logrando todos los objetivos que se propongan. Sin los jóvenes será imposible conseguir sociedades futuras justas y sostenibles puesto que ellos son un factor fundamental para luchar contra los problemas del mundo, como el cambio climático, el desempleo, la pobreza, la desigualdad de género y la migración.

La VIII edición de la **Cumbre Europea de Regiones y Ciudades** que se celebró en marzo de 2019 en Bucarest, dio voz a 100 jóvenes electos locales donde se apostó por llevar la juventud a Europa y Europa a la juventud con el propósito de implicar a quienes representan el futuro de la Unión Europea en un proyecto común.

Viendo el anclaje que tenemos como miembros de la Unión Europea, necesitamos crear en nuestro municipio – al igual que existe en otros ayuntamientos- una oficina exclusivamente dedicada a dar a conocer toda la información y apoyo a nuestros jóvenes para que tengan un mayor conocimiento de las ofertas que aportan los programas de la UE que se llevan a cabo con fondos europeos y que pueden ser un importante beneficio para ellos en el futuro. Este espacio físico con un profesional al frente que se encargue de tener al día la información, la difunda y la haga llegar a aquellos que tengan interés, promocionando el conocimiento de todos los programas donde pueden participar para conocer Europa mucho mas cercanamente.

En esto debe tener una gran implicación la Concejalía de Juventud que es la competente para dar el impulso a esta iniciativa convirtiéndose en una guía para incentivar la participación de los jóvenes como ciudadanos de la Unión Europea.

Es importante conocer las diferentes oportunidades, que como miembros de pleno derecho nos brinda la Unión Europea desde la oficina de Eurodesk que proporciona un servicio de información dirigido a jóvenes que quieran conocer y participar en programas de la Unión Europea sobre formación, educación, voluntariado, becas de estudios, ocio, trabajo, etc. Esta información les permite recibir consejo sobre los programas que más se adecua a las necesidades que cada uno precisa.

En España, la oficina principal está en el Instituto de la Juventud en Madrid, organismo público adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes. Dentro de sus objetivos tiene una especial relevancia la colaboración con los distintos Ministerios, con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, a través de la FEMP, para lo cual existen mecanismos específicos de trabajo.

La Unión Europea presenta un elenco de oportunidades para la juventud como es la posibilidad de trabajar en ella con contratos de diverso tipo, como expertos, en proyectos de investigación y oposiciones a las diversas Instituciones Europeas.

La Comisión Europea también promueve actividades que se organizan bajo el programa de “*Juventud en Acción*”. Dentro de éste se pueden encontrar programas como, el Servicio de Voluntariado Europeo, los intercambios para jóvenes de entre 13 y 25 años o proyectos de democracia participativa, donde jóvenes de diferentes países trabajan sobre un proyecto local en este ámbito. Los programas van desde los 13 a los 30 años, aproximadamente. Además existen las convocatorias para solicitar una subvención en el marco de programas europeos para la formación y la juventud.

Dentro del ámbito del voluntariado, se encuentra el Cuerpo Europeo de Solidaridad que tiene como objetivo fomentar la solidaridad en la sociedad europea, involucrando a los jóvenes y las organizaciones en actividades solidarias accesibles y de alta calidad, que ofrece actividades de voluntariado, prácticas o trabajos, o ejecutar sus propios proyectos.

Consideramos de gran importancia que dentro de las oportunidades que esta corporación ofrece a sus jóvenes, se dispusiera de una oficina física de información local que proporcione información precisa y exhaustiva de todos los programas que como ciudadano de la unión puede recibir y donde participar.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. rea n de una **oficina física de información sobre los programas de la Unión Europea** para jóvenes, cuyo objetivo sea acercar a los jóvenes la información que les asesore sobre las posibilidades de realizar actividades en la UNIÓN EUROPEA en cualquiera de sus vertientes:

- 1- Opciones para trabajar en la Unión Europea. Oportunidades de empleo, contratos, expertos, investigación.
- 2- Sobre el Servicio Europeo de Voluntariado, con información y oportunidades de voluntariado para los jóvenes, incluidos el Servicio Voluntario Europeo y los Voluntarios de Ayuda de la Unión Europea.
- 3- Información sobre los cursos de formación que facilita la UE para los jóvenes.
- 4- Asesorías especializadas en movilidad internacional, Internet y redes sociales y asociacionismo.

Boadilla del Monte 29 de diciembre de 2020


Isabel Carmona Maestre
Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Carlos I, nº 42

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA
DEL MONTE A DAR CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN EL
PACES EN MARZO DE 2017**

AL PLENO DE LA CORPORACION

D. Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA** o a la que corresponda, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO instando al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a **DAR CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN EL PACES EN MARZO DE 2017** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Marzo de 2017 se aprobó por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte el **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) Boadilla del Monte (Comunidad de Madrid)**, en el cual entre otras muchas medidas se establecían las siguientes:

- 1) ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO NORMATIVO SOBRE EL AHORRO DE AGUA. El principal objetivo de la medida es conseguir que el municipio de Boadilla del Monte establezca un marco normativo y protocolario que impulse el ahorro de agua. Y se decía: El Ayuntamiento de Boadilla del Monte viene realizando distintas actuaciones con respecto al uso eficiente del agua en el municipio, de entre las que destacan el uso de agua reciclada para el riego de parques públicos y baldeo de calles o la instalación de sistemas de tele gestión en los parques públicos que permiten detectar y subsanar de forma rápida y eficaz problemas inesperados. Para ahondar en el trabajo realizado, el Ayuntamiento

de Boadilla del Monte deberá establecer el marco normativo que favorezca el ahorro de agua a través de una ordenanza de “Gestión y uso eficiente del agua”, que gestione el aumento de la demanda en los nuevos desarrollos urbanísticos y establezca medidas de racionalización del consumo y protocolos como el riego o baldeo de calles con agua reciclada que ya se está llevando a cabo.

- 2) Fomentar en la CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS APLICANDO CRITERIOS DE BAJA HUELLA DE CARBONO, EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, con el objetivo de minimizar la huella de carbono del Ayuntamiento, reducir consumos e impulsar las energías renovables.

Para ello, *“...el Ayuntamiento de Boadilla deberá establecer requisitos o exigencias en materia de reducción de emisiones de CO2, eficiencia energética e impulso de las energías renovables en la contratación de sus productos y servicios, especialmente aquellos directamente relacionados con el consumo de energía. Esto además de tener un impacto directo sobre el contrato al que se refiere, contribuye a sensibilizar a los proveedores locales (en muchos casos empresas situadas en el propio municipio), tiene un efecto ejemplarizante y, en muchos casos, puede representar un ahorro económico a medio plazo. A continuación se recogen algunas sugerencias u opciones que podrán ser desarrolladas según las necesidades locales y el tipo de contrato que se trate (obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, servicios, etc.). Adquisición de equipos de ofimática, electrodomésticos, otros con etiquetas energéticas que acrediten su máxima eficiencia (A+, A++, A+++, etiquetado "Energy Star"). Gestión y mantenimiento de servicios e instalaciones públicas con criterios de mejora de la eficiencia energética, reducción progresiva de las emisiones e impulso de las energías renovables. Contratación General. Justificación de la adopción de medidas para*

reducir la huella de carbono. Otros. Estos criterios y condicionantes podrán ser incorporados en el objeto del contrato, sus especificaciones técnicas, criterio de selección de los licitadores, criterios de adjudicación del contrato o en las cláusulas de la ejecución del mismo.

La administración local deberá establecer contratos eléctricos en los que se garantice que el 100% de la energía provista sea de origen renovable con certificación de origen de procedencia según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMV). De este modo no solo reducirá las emisiones de CO2 asociadas al consumo eléctrico de edificios e instalaciones municipales a cero, si no que actuara de manera ejemplarizante entre la población del municipio.

La administración municipal sustituirá o adaptará los equipos calefactores y de agua caliente sanitaria en los edificios e instalaciones municipales por equipos que utilicen para su funcionamiento energías renovables como puede ser la biomasa, la geotermia o la solar. Esta acción, además de reducir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero que tengan como origen estos equipos municipales, fomentará el desarrollo e implementación de estas energías en el municipio. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ya ha iniciado el tránsito hacia las energías renovables en los equipos de calefacción al dotar al Aula Medioambiental de climatización geotérmica en el año 2015...”.

- 3) *Cumplimiento legal, ahorro, eficiencia energética e impulso de las energías renovables. Se da en el PA ES “...El Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m² y frecuentados habitualmente por el público. Por tanto, aprovechando la necesidad de cumplimiento de este*

mandato legal se llevará a cabo una Auditoría Energética inicial cuyos datos servirán de base para obtener el Certificado Energético de cada edificio/instalación municipal. Se obtendrá el Certificado Energético de cada edificio/instalación mediante los procedimientos y registros reconocidos. Una vez obtenido el certificado, la etiqueta energética deberá ser exhibida en lugar destacado y bien visible. Posteriormente, en función de las calificaciones energéticas obtenidas para cada edificio/instalación municipal y las actuaciones aconsejadas para mejorar esta calificación (Ej: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación, sustitución de energía convencional por biomasa, geotermia o aerotermia en las instalaciones térmicas, otros) se deberá llevar a cabo un plan de acción específico con el programa de las actuaciones que debe ser abordado en cada caso hasta el año 2030, incluyendo la inversión a acometer. Para cada edificio/instalación municipal se deberá mejorar la calificación en, al menos, un nivel...”.

Por todo ello, teniendo conocimiento de que a fecha de hoy no se ha acordado y publicado una ordenanza específica de gestión y uso eficiente del agua, que no se está fomentando con todo el impulso e intensidad que se debiera en la contratación pública de productos y servicios la aplicación de criterios de baja huella de carbono, eficiencia energética e impulso de energías renovables y que no se ha realizado una Auditoría Energética inicial cuyos datos servirían de base para obtener el Certificado Energético de cada edificio/instalación municipal, es por lo que,

Por todo lo expuesto y en cumplimiento de lo acordado en el PACES en marzo de 2017, el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Se acuerde y publique una Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del agua.
- Se fomente con un mayor impulso e intensidad en la contratación pública de productos y servicios, la aplicación de criterios de baja huella de carbono, eficiencia energética e impulso de energías renovables.
- Se realice una Auditoría Energética inicial cuyos datos servirán de base para obtener el Certificado Energético de cada edificio/instalación municipal.

En Boadilla del Monte a 29 de Diciembre de 2020.


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42


Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA
AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA**

AL PLENO DE LA CORPORACION

D. Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comunidad de Madrid ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasa "FILOMENA" que ha afectado a todo el País y especialmente a nuestra región. Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se ha agravado la dificultad para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Se ha producido en Boadilla del Monte uno de los mayores temporales de nieve en la historia de nuestro municipio y de nuestra propia región, la Comunidad de Madrid, lo que ha ocasionado una gran cantidad de daños e impactos materiales cuya atención supera los medios disponibles y ha obligado a nuestro Ayuntamiento a efectuar un esfuerzo extraordinario para que vuelva la normalidad a nuestro municipio en el menor tiempo posible.

Ese esfuerzo extraordinario se ha llevado a cabo por todos los empleados y empleadas públicos de nuestro Consistorio, así como, por los cientos de vecinos y vecinas voluntarios que participan en las tareas de limpieza, de ahí que mostremos nuestra mayor gratitud por su colaboración, entrega y dedicación en estos momentos tan difíciles para la vida de Boadilla del Monte.

En esta situación y ante las condiciones excepcionales que vivimos, queremos solicitar la colaboración y el apoyo de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de España para mitigar, en el menor tiempo posible, los efectos de la tormenta de nieve.

Por un lado, tal y como describe en su artículo 23 la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas interesadas puedan solicitar la **declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil**, lo que permitiría obtener un catálogo de recursos para Boadilla del Monte, entre otros, la Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables que este municipio ha tenido que atender de manera apremiante para atender las necesidades que ha generado la borras a “FILOMENA”.

Por otra parte, si bien el Estado tiene ese mecanismo de ayuda y protección a cualquier zona en la que se produzca una catástrofe, la activación de este mecanismo extraordinario de ayuda no exime a las Comunidades Autónomas de la obligación de atención y colaboración con sus municipios. En este sentido, la propia Comunidad de Madrid aprobó en septiembre de 2019 partidas extraordinarias para los municipios que se habían visto afectados por las fuertes lluvias ocasionadas como on se u en a de la gota fría “DANA”. Una aprobación que se produjo, como corresponde a la hora de resultar efectiva, previa a la solicitud de esta declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Municipal Socialista** propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Realizar un estudio riguroso para evaluar los daños causados por el temporal de nieve.
- Solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente del Municipio de Boadilla del Monte por una emergencia de Protección Civil.
- Solicitar a la Comunidad de Madrid que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios por el temporal de nieve.

En Boadilla del Monte, a 13 de Enero de 2021.



D. Jesús Egea Pascual, Segundo Teniente de Alcalde y miembro del Grupo Municipal Popular, D. Ricardo Díaz Martín, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Juan Pineda Salvador, Portavoz del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 146 y 147 del Reglamento Orgánico Municipal, someten al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo de Moción conjunta.

MOCION CONJUNTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE DECLARE AL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

La Comunidad de Madrid, junto a varias regiones españolas, ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca "FILOMENA" cuyas dimensiones y efectos han superado todas las estimaciones efectuadas. "FILOMENA" ha traído unas nevadas sin precedentes, concretamente en Madrid no se registraba una nevada de estas características en los últimos 70 años, a las que se ha sumado una bajada histórica de las temperaturas que ha agravado la dificultad para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza

Estos dos factores han tenido como consecuencia el corte de cientos de carreteras en todo el territorio nacional, vuelos cancelados, trenes y autobuses con servicios suspendidos, pueblos y ciudades de las regiones afectadas aislados durante horas o días.

La Comunidad de Madrid ha sido una de las CCAA españolas donde los efectos de la borrasca "FILOMENA" se han sentido con mayor fuerza en todo su territorio (dichos efectos no se han concretado solo en uno o en un número reducido de municipios) y todos los municipios de la región sufren las consecuencias negativas de este extremo fenómeno meteorológico.

En nuestra Comunidad, "FILOMENA" ha provocado el cierre de la plataforma de distribución de alimentos Mercamadrid, el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas durante 48 horas y el servicio de trenes de largo recorrido y Cercanías.

Además, carreteras y calles han permanecido cortadas durante varios días imposibilitando el normal desarrollo de la actividad económica (al impedir a los trabajadores acudir a su puesto de trabajo o la apertura de determinados negocios); se han suspendido servicios públicos esenciales (servicios educativos, recogida de basuras, etc.) y se han producido destrozos en mobiliario urbano y en propiedades privadas.

A las pérdidas materiales y humanas derivadas de lo mencionado en el párrafo anterior hay que sumar los gastos extraordinarios que los gobiernos locales han tenido que asumir para volver a la normalidad lo antes posible.

Cierto es que la colaboración de todas las administraciones que han aportado máquinas y personal para ayudar en la extraordinaria tarea de despejar nuestras carreteras y calles, así como el gran trabajo realizado por trabajadores de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos afectados, los miembros de la Unidad Militar de Emergencias (que desplegó en nuestra comunidad 600 efectivos a los que se sumaron 400 más del Ejército de Tierra), de las



Policías Locales, Guardia Civil y por numerosa gente anónima que ha puesto sus casas, coches o capacidades a disposición de aquellos que lo necesitasen, han contribuido a que se fuesen superando los efectos más graves de “Filomena”.

Pero también es cierto que todos los ayuntamientos de la región, entre ellos el de Boadilla del Monte, han tenido que efectuar un esfuerzo extraordinario para proteger la salud y la vida de sus vecinos y que volviese la normalidad a sus municipios en el menor tiempo posible: activar al máximo de su capacidad sus servicios de limpieza viaria, Protección Civil y Seguridad; contratar más maquinaria para eliminar la nieve de calles y aceras, adquirir toneladas de sal, reforzar sus servicios medioambientales y sociales,

Tras considerar todos los aspectos expuestos anteriormente podemos afirmar que **en Boadilla del Monte – y en todos los municipios madrileños- se ha producido una “catástrofe” en los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y por tanto, nuestro municipio puede solicitar ser declarado como “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” a los efectos del artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, lo que anteriormente se conocía como declaración de zona catastrófica.**

Por ello, los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos, Socialista y de Vox en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte queremos, a través de esta moción conjunta:

1. **Solicitar al Gobierno de España que declare el municipio de Boadilla del Monte como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y que ponga en marcha todas aquellas medidas previstas en el artículo 24 de la Ley 17/2015 (ayudas a particulares, compensación a corporaciones locales por gastos derivados de gastos inaplazables, etc.) que sean necesarias para paliar los efectos de la borrasca “Filomena” en nuestro municipio.**
2. **Solicitar al Ministro del Interior, a la Ministra de Hacienda y a la Ministra de Política Territorial y Función Pública que propongan al Consejo de Ministros la declaración del Municipios de Boadilla del Monte como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y que ponga en marcha todas aquellas medidas previstas en el artículo 24 de la Ley 17/2015 (ayudas a particulares, compensación a corporaciones locales por gastos derivados de gastos inaplazables, etc.) que sean necesarias para paliar los efectos de la borrasca “Filomena” en nuestro municipio.**
3. **Afirmar la plena disposición del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para suministrar todos aquellos datos que le sean requeridos por los organismos competentes en la evaluación de los daños causados por la borrasca “Filomena” así como de los gastos extraordinarios en los que ha incurrido el consistorio- y deberá incurrir en el futuro- para poder recuperar la normalidad del municipio lo antes posible.**

Dicho daños y gastos ya están siendo valorados por los respectivos servicios municipales en su ámbito competencial (daños en edificios y vías públicas, mobiliario urbano, arbolado- tanto el situado en calles y parques como en el Monte de Boadilla-,



contratación de maquinaria y personal extra para limpieza de vías públicas, adquisición de toneladas de sal, etc.).

4. Trasladar el presente acuerdo, a los efectos en el mismo señalados, al Ministro del Interior, a la Ministra de Hacienda y a la Ministra de Política Territorial y Función Pública así como a la Presidencia del Gobierno de España y al Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid que ya ha mostrado su voluntad de apoyar a todos aquellos municipios madrileños que soliciten la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y la puesta en marcha de ayudas.

En Boadilla del Monte, a 19 de Enero de 2020.

Jesús Egea Pascual
Segundo Teniente de Alcalde
Miembro del Grupo Municipal Popular

Ricardo Díaz Martín
Portavoz
Grupo Municipal Ciudadanos

Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz
Grupo Municipal Socialista

Juan Pineda Salvador
Portavoz
Grupo Municipal Vox

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

Enero. 2021

Extracto de ruegos y preguntas

- Solicitamos se contraten operarios de refuerzo para la limpieza de la nieve y del hielo acumulado en las aceras tras los efectos de la borrasca FILOMENA
- Solicitamos información sobre si se han hecho gestiones con la CAM para la limpieza ambiental de residuos y desbroce del monte de Boadilla-Los Fresnos, así como el control de plagas detectadas, cuestión que puso en conocimiento el Grupo Municipal Socialista al Responsable del Ayuntamiento en esta materia en el mes de noviembre de 2019.
- Solicitamos información sobre las gestiones realizadas con la CAM por parte del Ayuntamiento en relación a la inclusión del Monte de Boadilla-Los Fresnos en el Parque Regional del Guadarrama a través de corredores ecológicos.
- Se realiza ruego verbal durante el Pleno de este mes de Enero, Instando al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a remitir al Gobierno de España un escrito de agradecimiento por la celeridad en la declaración de la Comunidad de Madrid
P t “Z t t
C ”.



AA: Don Javier Úbeda Liébana
Alcalde de Boadilla del Monte

Don Alfonso Castillo Gallardo Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 151 del ROM, formula al Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la siguiente propuesta:

Con motivo de la borrasca "FILOMENA", la magnitud de la nevada y las bajas temperaturas sufridas durante toda esta semana en nuestro Municipio, han hecho que las aceras hayan alcanzado un volumen de hielo y nieve que las hacen intransitables para los transeúntes, motivo por el cual los vecinos y vecinas se ven obligados a caminar por la calzada, con el consiguiente peligro que esto conlleva.

Por este motivo, el Partido Socialista de Boadilla del Monte solicita:

1. Que se contraten operarios de refuerzo, a través de la agencia de colocación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para llevar a cabo las labores de retirada del hielo y de la nieve de las aceras de nuestro Municipio.

Boadilla del Monte, 14 de Enero de 2021



Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO

A/A: Don Javier Übeda Liébana
Alcalde de Boadilla del Monte

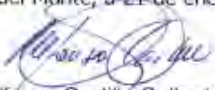
Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, realiza las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

1. Si por parte del Ayuntamiento se va a instar a la CAM para la limpieza ambiental de residuos y desbroce del monte de Boadilla-Los Fresnos para evitar incendios, así como el control de plagas como las que se han detectado, conforme ya preguntó este Grupo Municipal en fecha 9 de noviembre de 2020, escrito con número de registro 20291/2020.
2. Hace casi un año que se aprobó la moción por unanimidad para incluir el monte de Boadilla-Los Fresnos en el Parque Regional del Guadarrama, a través de corredores ecológicos. ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas hasta fecha por el Ayuntamiento con la CAM a tal fin?

En Boadilla del Monte, a 21 de enero de 2021



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42


Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz y Concejal
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

En respuesta a su escrito con número de registro 26169/2020 en el que solicita diversa información sobre el Plan de Inversiones Regional 2016-2019, indicarle que los proyectos de inversión dados de alta por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte son los siguientes:

- ✓ Renovación de calles y acerado de urbanizaciones históricas; proyecto valorado en 2.000.000,01 €
- ✓ Plan asfaltado 2019; proyecto valorado en 3.000.000 €

ambos proyectos han sido aprobados por el gobierno de la Comunidad de Madrid (lo que supone que la administración regional financia el 66,6667% de los mismos mientras que el Ayuntamiento financia el 33,3333% restante) aunque la gestión de los mismos (licitación, ejecución de las obras, etc.) corresponde al Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Respecto a la información sobre los adelantos de fondos que ha tenido que realizar este Ayuntamiento recordarle que la "Memoria justificativa de la necesidad de modificación de crédito presupuestado vigente" - incluida en el expediente "09/2020. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO" que se llevo al pleno de fecha 31 de julio de 2020 para su aprobación y que conto con el voto favorable de todos los miembros de su grupo municipal, ya daba respuesta a esta consulta al señalar que:

"En la actual coyuntura, la tramitación de los expedientes PIR se encuentra paralizada, y no existen visos de poder contar con su aprobación a lo largo del ejercicio 2020, por lo que se ha decidido asumir por el Ayuntamiento la totalidad del coste de los proyectos, suplementando para ello las partidas en el importe a financiar por la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de los ajustes contables que una eventual puesta en marcha del PIR pudiere generar con el reembolso al Remanente de Tesorería municipal."

Por último, en lo referente a la liquidación del PR remitimos a la Orden 359/2020 de 1 de diciembre publicada en el BOCM el 4 de diciembre de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad



de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

Boadilla del Monte, 4 de enero de 2021

TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMUNICACIÓN

Fdo. Digitalmente D^a. Mar Paños Arriba



Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz y Concejal
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

En respuesta a su escrito con número de registro 29637/2020 en el que reiteraba una serie de preguntas ya realizadas en el pleno municipal de fecha 18/12/2020, indicarle lo siguiente:

- o las preguntas 1, 3, 4 ,5 ,6 ,7 y 8 ya fueron respondidas en dicho pleno municipal por el Alcalde y diversos concejales del equipo de gobierno.

Si desea consultar de nuevo dichas respuestas puede hacerlo en el video de dicho pleno que se encuentran publicado en la web municipal*

**Recordarle que dichas respuestas además se recogen en el acta del Pleno que también será publicada en la web municipal una vez haya sido aprobada, es decir, tras la celebración del pleno del mes de enero de 2021.*

- o respecto a las preguntas 2 y 9 indicarle:
 - ✓ se le ha remitido la información solicitada sobre Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid.
 - ✓ Velocidad en C/Julio Fuentes: Se ha solicitado informe a Policía Local para que proceda a valorar la situación de la calle mencionada así como de las aledañas para estimar si se tienen que colocar elementos de reducción o limitación de velocidad en las mismas.

Atentamente,

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA
Fechado y firmado electrónicamente: Mar Paños Arriba

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en el acta del Pleno de Diciembre de 2020 (aprobada y publicada este mes de enero) en relación a las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como las respuestas recibidas.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

Con su permiso, señor presidente.

Bueno, aunque sé que hay tiempo luego de rectificar en el acta, pero sí me gustaría hacer un ruego. Cuando el señor González ha intervenido, en un punto, no me acuerdo, yo no he dicho que los jóvenes no salgan de Boadilla. He dicho que, si tenían los medios de ocio adecuados, por si no querían salir de Boadilla, como apunte. Yo no he dicho que no salgan de Boadilla. No se lo digo a mi hijo, se lo voy a decir a los demás. Eso como apunte.

Como reflexión, y también, como yo soy muy disciplinado, y el señor González también ha dicho una cosa, pues yo he hecho como un ruego. Ya le he rogado a la ministra de Igualdad, que no tenga tantas mujeres en el ministerio, por la preocupación, en este caso, del equipo de Gobierno de Boadilla.

*Ya me voy a centrar en ruegos y preguntas. Solicitamos, por favor, que se haga un **estudio** y rogamos, me refiero al **Parque Severo Ochoa**, al lado de la urbanización que está situada en la calle del número 1, perdón, **en el área canina**, que no estamos diciendo que se quite. Lo que decimos es que, justamente, **la puerta del área canina está muy cerca de la puerta de la urbanización.***

Yo no soy nadie para decir dónde tiene que ponerse, pero que se haga un estudio por los técnicos. Hay bastante espacio y que se valore. Porque, hombre, al lado de la puerta de la urbanización no me parece muy correcto.

*También rogaría que se haga un **estudio por parte de la Policía local o a quien corresponda**, por la Concejalía de Seguridad, **respecto a la velocidad en la calle Julio Fuentes**. Si alguno piensa que lo digo porque vivo yo en una calle cerca, no, es que hay un montón de vecinos que cuando voy a tirar la basura y eso, me lo están diciendo. El otro día, por cierto, una señora, gracias a Dios, tuvo la suerte de que se escondió al lado, bueno, casi se tiró al lado del cubo de la basura y no la atropellaron. Sinceramente, son velocidades que, bueno, voy a evitar lo que pienso, porque estoy ahora mismo como corporativo de este ayuntamiento.*

Le pido, le ruego al señor alcalde, y Sara, de verdad, es para mirarlo. Ya sé que hay más calles, pero yo no sé qué pasa en esa calle.

*Bien, perdón. Cuarto, también **solicitamos que se valore por los técnicos el que se pueda instalar un paso de peatones, justamente aquí, a mis espaldas, en la entrada a la sede administrativa en la calle Juan Carlos Primero, número 42.** Estoy observando muchas mañanas, como ahora accede mucho público, o el que sea, y, bueno, pues cruza la gente, pues lo normal, por donde puede. No se va allí abajo a cruzar ni se va a otra esquina. Si es factible, yo lo hago como propuesta, que se puede hacer un paso de cebra, donde determinen, evidentemente, repito, los técnicos, en esta sede administrativa.*

Solicitamos suprimir o reducir la tasa para la instalación de paneles solares.

*También solicito información, señor Lobato, no se lo tome a mal, de verdad, que yo, sabe que soy y me mojo por mi municipio, **información sobre los resultados de la encuesta de demanda de movilidad que debe desarrollar el Consorcio de Transporte de Madrid**, estudio de viabilidad, implantación del servicio de cercanías en Boadilla del Monte, según el BOE del 6 de junio.*

Ya sé que usted me contestó una cosa. Repito, queremos que venga el tren, pero si yo no digo que venga o no venga. Vamos a hacer esa encuesta demanda, que a la señora Ayuso le corresponde.

Sr. Presidente:

Pregunte, señor Castillo, no nos haga razonamientos.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

Lleva toda la razón, perdone, señor presidente.

*Otra pregunta, otro ruego, en la **calle Reyes Católicos, número 8**, los vecinos, estuve el otro día allí en la calle y hay unos **contenedores**, justamente están, toda la calle, los contenedores están, según se baja, a la izquierda, y exclusivamente en esa calle están a la derecha, **con la pega que tiene que la visibilidad al salir del garaje dificulta el acceso a dicha calzada.***

*También **solicitamos que se valore por los técnicos de nuestro ayuntamiento, que en los nuevos desarrollos se instalen pistas multideporte.** Valenoso, El Pastel, Cortijo sur, Cortijo norte, La Cárcava, distintas pistas multideporte. Lo que determine en este caso a quien corresponda.*

*Por último, también, solicitar la **ampliación de la oferta en la escuela de pádel.** Alguna de estas preguntas se las voy a formular.*

Sr. Presidente:

Perdón, ha dicho, ¿La escuela de ballet?

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

Pádel.

Sr. Presidente:

Pádel.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz Grupo Municipal Socialista):

En todo caso, casi el 95 % de las preguntas las vamos a hacer por escrito, pero si no tiene algún compañero de mi grupo nada más. Sí, señor Montanari.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista)

*Si yo, simplemente, he hecho una **pregunta hace como 15 días, dirigida, fundamentalmente a la concejala de Hacienda, sobre el cumplimiento del PIR, y no me ha llegado nada.** Hace ya por lo menos dos semanas que se hizo la pregunta. A ver si, por favor, la pueden contestar. Gracias.*

Sr. Presidente:

Muy bien. ¿Alguna cosa más por el Grupo Socialista? ¿No? Muy bien, gracias.

Respuestas

Sr. Presidente:

*Muy bien. Respecto a las preguntas del señor Castillo, **estudio del Parque Severo Ochoa, de la puerta del área canina.** Pues se ha puesto la puerta lo más cerca de la acera. Se hubiese metido más dentro del parque. No hemos recibido nosotros ninguna queja de que fuese una molestia la puerta del área canina. Pero bueno, si hay que moverla unos metros, no supone nada y no hay que hacer un estudio. Con que el señor De la Paliza o cualquiera lo vea, **no es tan complicado mover una puerta de un área canina.** Se lo aseguro.*

*La **velocidad de Julio Fuertes**, señora De la Varga, no sé si tiene usted ese informe de movilidad, **que le podemos hacer llegar al señor Castillo.***

El paso de peatones** de aquí enfrente, que yo también es un tema que ves a diario, sí que **estamos pendientes del anteproyecto de renovación del casco histórico de Boadilla**, que esta es una de las calles y, evidentemente, hay que conjugar con las plazas de aparcamientos, los soterrados, aparcamiento en línea que tenemos aquí en la puerta, habrá que buscar el mejor sitio donde hacer ese paso de aparcamiento. **Pero sí, efectivamente, está en mente.

Reducir la tasa de paneles solares, señora Paños, ¿tenía usted algo que decir de esa tasa?

Sra. Paños Arriba (Tercera Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda):

La tasa es la licencia por la obra. No hay tasa como tal por instalar paneles, sino por la obra en sí.

Sr. Presidente:

Lo que sí que está es bonificado al 40 %.

Sra. Paños Arriba (Tercera Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda):

En la parte del IBI a aquellos que instalen paneles solares en su vivienda, en la parte del IBI durante tres años.

Sr. Presidente:

Un 40 % de bonificación del IBI.

El tema de Cercanías y de la encuesta de demanda de la Comunidad de Madrid, señor Lobato, ¿algo que decir?

Sr. Sánchez Lobato (Delegado de Formación, Empleo, Transportes, Juventud y Patrimonio Histórico):

Sí, bueno, estamos en contacto con el consorcio y nos han dicho que le preguntarían al área de estudios. De momento, no sabemos nada, porque el consorcio, tal y como dicen, tiene que colaborar de manera directa con Fomento para realizar esta encuesta.

Así que **nos informarán y yo les contestaré, por supuesto.**

Sr. Presidente:

Muy bien.

Contenedores de Reyes Católicos, si se fija en la calle, los han colocado las comunidades de propietarios bajo la línea de alta tensión, en esa zona verde, lo más alejado de las casas, ya que no da directamente a ninguna vivienda. Que está en ambos lados, yo no sé si en el 8 los han puesto más abajo. Pero bueno, nosotros, el tema de los cubos de contenedores, que es **siempre polémico y siempre a alguien le molesta, lo que hacemos es solicitar al administrador, el presidente de la comunidad que nos lo solicite por escrito para cuando otro vecino se queje, porque esa decisión, pues se vea que ha sido consensuada por la comunidad.**

Pistas multideportes en zonas nuevas, pues tenemos un proyecto de pistas en Valenoso, que está pendiente de un informe de Confederación. Le puedo decir que va a ir enfrente del Parque Miguel Ángel Blanco, junto al Instituto, y llevamos meses con ello. Pero estamos, como digo, pendiente del informe de Confederación Hidrográfica del Tajo, porque está en el área de Policía del arroyo Valenoso que pasa por allí. Pero ese es uno de los que queríamos haber sacado esta legislatura, este año, y el año que viene nos pondremos, seguramente, con ello.

De la escuela de Pádel, no le he entendido bien, señor Castillo, que quería más plazas de fuera de pádel, me pareció entender.

El concejal de Deportes toma nota.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista):

El señor Mesa, creo que sabe a qué me refiero.

Sr. Mesa Vargas (Quinto Teniente de Alcalde y Delegado de Deportes):

*Sí, una vecina hizo una solicitud y se le explicó que todas las pistas, depende de la hora también. Pero bueno, en la hora punta se utilizan todas las pistas disponibles, porque luego hay una que se deja de alquiler de vecinos, que tiene muchísima demanda, y otra que se deja para las ligas municipales que también organizamos. Entonces, **se busca un equilibrio entre la escuela de pádel y la demanda de vecinos que no están en la escuela.***

Sr. Presidente:

Muy bien.

*El señor Gómez, que pregunta por el **cumplimiento del PIR**, que no le ha llegado el informe. **Está la señora Paños con ello, con unos matices que no tenía claro, pero en breve se lo hace llegar.***

Enero. 2021

Otras actuaciones realizadas

- En relación al área canina del Parque Severo Ochoa, el día 8 de enero Alfonso Castillo realizó una visita con el Concejal delegado de mantenimiento de edificios, ciudad, proximidad y urbanizaciones, D. José Rafael de la Paliza. *(Pendiente ejecutar lo acordado).*
- En la mañana del sábado 23 de enero, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Alfonso Castillo, acompañado de miembros de la ejecutiva y militantes del PSOE de Boadilla del Monte, han efectuado un primer recorrido de 8 km., aproximadamente, por el Monte de Boadilla-Los Fresnos para visualizar y evaluar los daños causados en su masa forestal.

En dicho recorrido han podido observar, in situ y con gran preocupación, el grave daño sufrido, en mayor medida, por los pinos de gran porte y edad, con ramaje de gran grosor totalmente quebrado en el suelo, así como ramas pendientes de caerse de la copa de los arboles, con grave riesgo para las personas, al igual, pero en menor medida, importantes daños en nuestro encinar, más resistente, pero también gravemente perjudicado. *(Se adjuntan fotografías)*

- El martes 26 este mes hemos instalado una placa en recuerdo de los vecinos de Boadilla del Monte, que, como Benjamín Rodríguez Mauricio *(nacido el 31 de Marzo de 1911 en nuestro municipio y que ingreso en el campo de concentración de infausto recuerdo de Mathausen, el 31 de Agosto de 1941, siendo liberado tras la liberación del citado campo el 5 de Mayo de 1945)* sufrieron el exilio y el internamiento en Campos de Concentración. *(Moción presentada por este Grupo Municipal y aprobada en el Pleno de febrero de 2020)*



